LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2621....BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK,
Caling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her cargo engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No. 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jamieson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Lewis Gierken, coppered and copper fastened, and built of the best materials, and a good sailer. A freight to Havana will be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. *Se preferiria un flete para la Havana.* Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig COGNAC PACKET, 181 tons, W. Winby master, will be ready to receive cargo in a few days and will proceed to any port. Apply to her consignees Mess. James Miller & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA,

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles COGNAC PACKET de 18 toneladas, su capitan W. Winby, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias y saldrá para cualquier puerto. Para tratar ocurrase á D. Diego Miller y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

Para cualquier puerto del Brasil,

Se fleta el muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas. Para tratar ocurrase á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 71, o 31 tfc

FOR ANTWERP,
Calling at Montevideo.

The very fast sailing A. 1. British Brig JANE, 154 tons, Vesey Luckett master, has now full three fourths her cargo engaged and will be despatched hence for Montevideo in a very short time and will remain there but a few days, the cargo she has to take in at that port being ready to go on board. For freight for about 2 a 3000 dry hides or equivalent in bales, either here or at Montevideo, please apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 2 No. 88 calle de la Piedad

PARA BURDEOS Y HAVRE DE GRACIA.

El muy velero y de primera clase bergantin frances BEARNAIS, de 130 toneladas, su capitan Augeay, tiene ya la mitad de su cargamento contratada y admitirá el restante á precios moderados. *Es de advertir que este buque ofrece á los señores cargadores en la* ESTACION PRESENTE, *una oportunidad, cual pocas veces se proporciona, siendo su porte total de 5 á 6000 cueros y velero sin superior.*

Los que se interesen en cargar lo que le falta, ó ir de pasage, teniendo muy buenas comodidades, se servirán ocurrir á sus consignatarios los D. Sebastian Lezica y hermanos, ó á

o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA AMBERES
Con escala en Montevideo

El bergantin ingles JANE, de porte de 154 toneladas, su capitan Luckett; es buque de primera clase y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su carga y será despachado para Montevideo dentro de muy poco tiempo, donde permanecerá algunos dias. La carga que tiene que tomar en aquel puerto está pronta para recibirse. Para flete de 2 á 3000 cueros secos ó su equivalente en fardos aquí ó en Montevideo, se servirá ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Maritimos,
n 2 Calle de la Piedad No. 88.

PARA SORIANO Y MERCEDES,

La muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, dará la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana. El que se interese en cargar, ó ir de pasage, ocurrirá á casa de

José Maria Giadaz y Ca.,
o 30 Calle de la Reconquista No. 32

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, y saldrá presisamente del 25 al 30 del corriente y solo recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 8 del corriente á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. n 5 4p

SE VENDE.

El lanchon ROVER, recien carenada y muy conocida por su buen andar. El que se interese en la compra, puede verse con D. Felipe Botet calle de Belgrano No. 35. n 6 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Jueves 8 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. n 6 3p

Para San Nicolas, Rosario y Bajada.

Saldrá el 12 del corriente la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. n 6 6p

AVISO.

Saldrá el 12 del corriente, para el Arroyo de la China, la zumaca nacional *PAZ ARGENTINA*, admite carga y pasageros. n 5 5p

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

A los pulperos y pasteleros.

EN la calle de Potosí No. 105, se ha abierto un barato de grasa fina de comer así como lenguas saladas. n 2 6p

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados.

n 3 1mo

AVISO.

EL señor Bailly, sastre de París, tiene el honor de prevenir al público, y en particular á sus marchantes, que ha trasladado su taller de la calle de la Victoria No. 59, á la de la Florida No. 9, donde tiene un surtido de todo genero de verano, asi como paños de todas clases. Igualmente tiene un surtido de fraques y levitas hechas en Francia que venderá muy barato.

Tambien se avisa á las señoras que en la misma casa hay un almacen de modas donde se trabaja siempre á la última moda y á precios equitativos. n3 15c.

FINE COTTON GLOVES.

SELLING at No. 62, calle de Cangallo, fine white and yellow cotton gloves proper for summer. Allo very fine coloured half stockings, both articles just received. nov 3 6c

MADERAS y BALDOSAS.

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas—Igualmente, se venden carretillas inglesas. o 26 15p

SE ALQUILAN,

A hombres solos, piezas en altos, muy decentes, calle de la Catedral No. 36. n 5 tfs

SE VENDE,

UNA negrita bosal de 14 años de edad, para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 260. n 6 15s

NO ME OLVIDES,

La interesante obrita cuyo título está puesto arriba se venden en la librería calle de Cangallo número 92, "el No me Olvides" que se ofrece al presente es del año veinte y nueve, pero como no tiene mas que hacer con aquel año que la fecha y como hay muchos á quienes será enteramente nuevo, se ofrece al público en la plena confianza de que tendrá una buena acogida.

La obrita tiene su estuche que tanto como las tapas es de color verde y vistoso, tiene catorce grabados de acero del mejor gusto, refiriéndose á diferentes piezas de su contenido. Los grabados son: el 1.° Marco Curcio Romano; 2.° La Eutanasia; 3.° El Fiel Custodio; 4.° El Pozo de las Hadas; 5.° El Mágico de Vizencio; 6.° La Constancia; 7.° El Ciego Gaitero; 8.° El Hogar del Labrador; 9.° Las Damas Traviesas ó el Palaciego burlado; 10.° Fanal de Eddystone; 11.° El Remolon de la Escuela; 12.° Las Orillas del Ganges; 13.° La Boda propuesta; 14.° Alicia. El precio de la obra es 10 pesos. n 21 m

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

JUST RECEIVED,
And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CERVEZA BLANCA

Inglesa de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú.

n 2 15p

AL PUBLICO.

En el almacen de muebles recien abierto en la calle de Cangallo puerta al lado del No. 69, se vende un surtido muy regular de muebles, á precios sumamente equitativos; igualmente se hacen y se componen todas clases de muebles y obra blanca de carpintería. En la misma casa se vende una máquina de agua mineral, y una prensa para imprimir, tambien muy barata. o 2 15c

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito. o 11 1mc

CAMBIO DE DOMICILIO,

LOS SS. Laclaverie hermanos han mudado su casa de comercio de la calle de la Victoria á la de la Plata (ó las Torres) No. 77, y en la misma casa hay de venta los artículos siguientes á precios equitativos:

Cintas para cinturon y para sombreros, tiradores de varias clases, hilo de sastre, botones de diferentes clases, trensillas de hilo, hebillas de cinturon, id. para sillas de montar, quinqueses de una ó tres luces, flores artificiales, becerros y cueros varnisados, marroquines y tafiletes, puntas de Paris de todos tamaños, cuadros de varias clases, drogas y pinturas, quesos y vino de Burdeos, moldes y papel para confiteros, y otros varios articulos. n 6 6p

TRIBUNAL DE MEDICINA.

LA señora Rosa Lebreton fué aprobada en este Tribunal en el arte de partear, y vive calle del Perú No. 107.

nov. 7

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.
PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un articulo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en-4°, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

BARTOLOME FLEMING,
Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. s 31

CORRESPONDENCIA.

EL FEDERAL.

(Continúa.)

He dicho que despues de *varias generales*, y quiero detenerme sobre este concepto, porque á menudo se hace un argumento de una fraseologia cien veces repetida, y que no sirve en general sino para vestir las malas causas. ¡Y qué otra cosa es, esa repeticion de *teorias*, de *bello ideal*, de *república platónica*, de *principiar por donde debemos acabar*? Palabras unidas y nada mas. Para que fuese argumento seria menester demostrar, que los que se han aducido en este asunto, merecian esos dictados: no hacerlo, es lo que realmente se llama principiar por donde se debe acabar. Y es preciso que tengan presente los que asi arguyen, que estamos en un país, en que esa vocingleria, de puro usada ya no se le hace caso; y que ella ha sido siempre, el asilo á que se han acogido los amigos del poder dicresional en todas partes; como á un recurso extremo contra la fuerza irresistible de los principios.

Se dice *¿qué es lo que entre nosotros afianza la tranquilidad pública? ¿Es acaso un órden consolidado?* NO. Valiente *no*, señores Patriotas; tan valiente como el *incontrovertible* de antaño. ¡Un órden consolidado no afianza la tranquilidad pública! ¡Y qué la afianza? ¡Qué es órden consolidado? Vds. me harán creer que no entiendo el castellano: porque hasta hoy, yo habia creido que el órden consolidado, era lo único que podia *afianzar* la tranquilidad pública. El órden consolidado, puede venir de un sistema constitucional despótico, como en algunas monarquias, pero me es lisongero persuadirme de que no quieren Vds. favorecernos con un principio de gobierno, que ya está en desuetud aun en la misma Europa; y gastado de puro viejo. Algo mas: si alli todavia tiene alguna importancia, es porque sus parciales lo defienden y sostienen de frente, apoyándolo en el que se dice principio de la *legitimidad*; pero entre nosotros que solo puede usarse escondido, entre nombres y formas republicanas que le son opuestas; ese principio no puede *afianzar* ninguna tranquilidad: al contrario, como que pugna directamente hasta con los nombres, es un incentivo constante, para que se ataque esa tranquilidad pública, que se pretende sostener con el.... De estas caidas tienen Vds. mil; pero es preciso pasarlas por alto para no distraerse.

Oportunamente han llegado señores *Patriotas*, las noticias de Salta y Entre-Rios, y asi no se han descuidado Vds. en aprovechar el refuerzo. Sea en hora buena. Pero dirán Vds. que estos amagos de los perturbadores han sido provocados por el órden legal que reina en Salta y Entre Rios! En todas partes existen facultades extraordinarias, y apesar de eso se amaga el órden público, luego ese *panquimagogo politico* no tiene ni siquiera la virtud de *prevenir*: porque si se trata de castigar despues de descubierto el delito, el órden constitucional, no necesita mendigar nada para ello; y si menos de descubrir al delincuente y sus manejos. Con una ventaja entre otras y es; que en un sistema legal, los conspiradores alucinados por la aparente calma de la autoridad, son mas francos, y dejan con mas facilidad traslucir sus operaciones, y tomar el hilo como suele decirse; que es cuanto necesita un gobierno habil.

El poder judicial está reducido á un verdadero poder discresional. Por honor á nuestros magistrados queremos creer, que esta asercion es falsa: pero si fuese verdadera, que prueba? ¿Acaso que el ejecutivo debe tambien tener ese poder discresional? Pues resulta lo contrario; es otro contraproducente. ¿Por que está reducido á poder discresional el de los jueces? Por falta de leyes: es falso ¿Por qué no son aplicables? Es falso tambien; y si fuese cierto, ¿quien ha dicho que los jueces por autoridad propia pueden dejar de aplicar las leyes sin hacerse delincuentes? El gobierno entretanto, hace tres años, que obra con facultades estraordinaria, y no castiga los jueces que asi delinquen; luego esas facultades son nulas, son inútiles.... Pero el poder discresional de los jueces *señores Patriotas*, segun la ley, es una cosa enteramente distinta de el de que hablamos en la cuestion presente: sirve para proporcionar las penas, à circunstancias que la ley no puede detallar, por que son muy varias; y tiene todavia una regla, que es, inclinarse siempre á favor del reo. Es un poder benéfico, en lugar de ser odioso como es el otro....Si en el curso de esta discusion, se volviese sobre este punto, entonces añadrè algunas observacioees, sobre lo funesta que es la ingerencia del poder ejecutivo en los actos judiciales, y los límites á que debe circunscribirselo.

Por último señores, voy á acercarme á el *Aquiles* de los amigos del poder discresional; á esas *circunstancias* tan decantadas....Pero no temais, no me acerco á ellas todavia para combatir la fuerza que se les atribuye, y con que en su último término, viene la cuestion á reducirse á esta disyuntiva fatal—*ó sacrificar la vida, la tranquilidad y cuanto el hombre tiene de caro: ó sujetarse al despotismo* No; aun no voy á examinar esas *circunstancias*, quiero por que os corresponde, porque es vuestro el argumento, dejaros trazar libremente el cuadro: obscurecedlo cuanto querais: sed solamente detallados y verídicos; entonces entraré en su ánalisis; verèmos que importa, que prueba, y á que deben atribuirse sus mas obscuras sombras. Mientras tanto, adelantaré dos observaciones—La primera que el argumento de *circunstancias, de estado politico*, es la peor base que puede tomarse para una medida indeterminada en su estension, y permanente en su caracter. La segunda. Que estos dos argumentos, y el de *salud pública* que son todos identicos, son de un agüero funesto para la provincia de Buenos Ayres: sirvieron de fundamento á la **CAPITALIZACION**, que destruyó su ser político, sus instituciones, y no debió la conservacion de su estension territorial, sino á la energía de sus hijos; dejando tambien en su resultado una leccion práctica á los gobiernos en la caida de la presidencia permanente, a que esos argumentos dieron existencia. Cuando un gobierno tiene por principio de accion, un antecedente falso, dudoso, perecedero, ó á que la opinion no quiere prestar su sancion, no hay que engañarse, **PERECE** por sus propias manos.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 8 DE 1832.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 5 DEL CORRIENTE.

Continua el Sr. Olavarrieta

Se ha querido decir que hubo mucha diferiencia de juicio á juicio, yo veo que las apelaciones se entablan, anunciando cada parte un juicio contradictorio, y no siempre puede suceder esto en los juicios. No me constituyo defensor del P. Judicial, conozco que hay clamores contra él, que deberá ser reformado en alguna parte, pero no por eso debemos decir, al menos yo nunca diría, lo que no creo verdad, que el P. Judicial es arbitrario.

Pero volviendo á mi asunto; nuestras instituciones estan real y firmemente establecidas. Pregunta Wattel si el P. Legislativo puede derrogar las leyes fundamentales y resueltamente, dice que no, porque teniendo su autoridad el P. Legisiativo y leyes fundamentales, no puede sobreponerse á ellas ni revocarlas. Pondré un egemplo—El poder, en Inglaterra se compone de dos Cámaras y del Rey. Si la Cámara se declarase disuelta y trasladase el pleno poder al Rey, el pueblo ingles no lo toleraria ¿Y que otra cosa es el dictamen de la comision sino declarar una disolucion de la Sala y trasladar al P. E. el pleno poder? Despues de sancionado ese dictamen ¿que sigue haciendo la Sala? ¿Dictando las leyes civiles? Señores, desde que se traslade al P. E. todo el poder y se le dé facultades para hacer reformas en el poder constitucional, tambien puede hacerlo en las leyes civiles. Por otro lado, la Sala tampoco podria ocuparse de las leyes civiles porque ella no sabia las reformas que el P. E. iba á hacer; y de lo contrario apareceria muchas veces en rídiculo con las disposiciones del gobierno. Por esto pues la Sala no puede seguir.

¿Seguirá para revisar la ley cada año, como previene el proyecto? Si será para sancionar la continuacion de la ley, la revision no seria otra cosa que continuar el decreto de nuestra disolucion Si era para revocar la ley, este derecho queda en el pueblo; la soberania del pueblo es inalienable y él podria repetir cuando quisiese y en vez de ser nosotros su conducto para vindicarlos, vendriamos á ser un obstáculo despues de haberlos abandonado.

En resumen, despues de sancionado el proyecto, la Sala no podria quedar con otro objeto, ni atribucion sino de nombrar el gobernador, y esto como lo habiamos hacer cada de 3 años costaria menos al pueblo reunirse para hacerlo directamente que juntarse para elegir representantes cada año. Podrá decirse que yo alguna vez he opinado en diverso sentido sí señor, y no me arrepiento de ello, cuando he temido que los peligros no sorprendiesen, y que no diesen tiempo para discutir, la salud de la pátria ha sido lo primero que he mirado, ni leyes ni instituciones podian salvarse, si nosotros pereciamos. Era preciso que existiesemos para que despues tuviesemos leyes é instituciones; y en tal conflicto todas las repúblicas han usado de este medio. Preguntaban á uno porque se agitaba para defender unos bienes de corto interes, y en alta mar, se le habian visto arrojar otros de mucho valor. El contestó; entonces peligraba mi vida; todos mis bienes estaban subordinados á salvarla; mas ahora me hallo en tierra firme, y estoy resuelto á defender todo aquello que no se me demuestre que es necesario dimitir. Esta es la circunstancia en que yo me encuentro. Cuando habia peligro, cuando el peligro inminente no nos podia sofocar, he creido en seguridad, esto es de que un peligro inminente nos ataca, debo defender los derechos de mis comitentes hasta que no se me demuestre que es necesario ceder, verlos y examinarlos prolijamente. Señor, en este gran naufragio en que todo lo arrojamos nos sucedió lo que frecuentemente sucede, que los bienes se pierden, sobrenadaron nuestras leyes, y el gefe fué que tuvo el honor de opinar por las facultades extraordinarias. Se consiguió esta gloria y este bien para la pátria, y nuestra primera obligacion es mantener este prestigio para los pueblos, que es el motivo principal porque idolatran en él: nuestra primera obligacion es no hacer al gobierno jamás instrumento por una deliberacion nuestra de una infraccion de nuestras instituciones, porque esto echaria por tierra ese título que le dimos. Ese título yo no le considero solamente en su persona: yo lo miro como un objeto mas elevado de la mayor importancia; para mí es la egida, que nos ha de salvar de nuevas convulsiones; es el iris que en las desgracias que nos suceden, nos ha de libertar muy pronto porque ese título es una bandera colocada en el alto que todos los porteños conocen y saben ya que cuando haya una ajitacion, es el puesto á donde han de ocurrir á defender las leyes y la autoridad legítima. No puede suceder lo que tantas veces ha sucedido entre nosotros que mil ciudadanos inocentes han sido seducidos y sorprendidos, y otros no han sabido á que punto ocurrir: no señor, ya está marcado, solo los traidores, y los anarquistas, y los que no aman su pátria se quedarán en el puesto de la revolucion; y los demas ciudadanos juiciosos y patriotas corren á defender la ley á la autoridad legítima. Soy tan exaltado por ese título, que creo que ese título ha salvado á la República vecina de una guerra que todo el mundo creia que debia durar mucho tiempo. No se crea que es puro fantasma, yo he visto que allí se han repetido las voces unisonas de la obligacion que hay en todo cuidadano de salvar la ley y las instituciones. ¿Y no tengo yo justicia para decir que nosotros les hemos enseñado el modo de precaverse de las revoluciones? Y despues de esto ¿nos abandonaremos nosotros y daremos lugar á que se repita lo que se dijo de nuestra independencia? que habiamos tenido bastante energia para conquistarla y la habiamos llevado á puntos distantes, pero que no habiamos tenido energia para sostenerla No debo omitir reflexion ninguna para afirmarnos en nuestro puesto, tampoco temo por el gefe de la provincia, él nos deja en plena libertad para que discutamos y reflexionemos lo que sea mas justo. Estoy convencido que con semejantes elementos seremos libres, sostendremos nuestras instituciones, y les daremos firmeza y robustecerémos el poder, convencidos de la necesidad de ello, pero de un modo legal. Yo me veo obligado á cortar mi discurso, porque segun he dicho, estoy bastante fatigado; otro señor diputado continuará.

Sr. Pereda (D. Bernardo). La cesacion del peligro fuè el término que la ley dió al ejercicio de las facultades estraordinarias, debiendo el gobierno señalar este momento. El en su nota de 7 de Mayo, al mismo tiempo que las devuelve dice, que lo hace solamente por respeto a la parte mas influyente en la marcha de los negocios públicos, no porque no tema que reducido el P. E. á los estrechos límites que antes tenia vuelva á reaparecer la anarquía; dice mas, que el gérmen de la anarquia existe; que no tiene por bastante las leyes comunes y ordinarias, &c. y someto al consejo de la Sala el modo de asegurar el pais.

Segun este sentir, no solo no son bastantes las leyes comunes y ordinarias que tienden á la conservacion del órden, sino que parece que aun estamos en riesgo, y que aunque ha pasado la crisis de algunos peligros, no faltan otros que amenazan la existencia política del país. Este y no otro es el espíritu verdadero de la comunicacion del gobierno, y la comision de negocios constitucionales asi lo ha entendido por la clase de proyecto que ha presentado, y lo ha entendido muy bien, porque de otro modo seria violentar lo mas vivo y fundamental de la nota. En esta inteligencia toda la dificultad consiste, no ya tanto en el esclarecimiento, cuanto en el convencimiento de estos particulares, y saber, si las leyes comunes y ordinarias son ó no bastantes para preservar al pais, y si este en las presentes circunstancias, corre algun riesgo ó peligro, que exija activar la accion del poder encargado del sociego público; esta me parece que es la cuestion, y á cuyo punto de vista debemos contraernos en la discusion en general del proyecto: á esto debemos contraernos, como que son las bases principales del proyecto, omitiendo todo lo demas; porque en las presentes circunstancias no se trata de si se han de dar muchas ó pocas facultades, ni si se ha de reglamentar la administracion de justicia, &c. Tampoco se ventila si la Sala tiene aútoridad para derogar, ó aniquilar una ley constitucional: todo esto me parece escusado por ahora, y solamente vendrá bien cuando se traten los artículos en particular.

Un proyecto de ley considerado en general, puede ser muy bueno, muy conveniente y ventajoso, puede ser admitido y no serlo sus artículos, como se hallan concebidos sus artículos; pueden estos tal vez sostituirse por otros, pues esto nunca será un motivo para que aquel se deseche, mucho menos si trae conocida utilidad, como al presente sucede, que pone á la consideracion dos cosas muy importantes; las peligrosas circunstancias del pais, y la necesidad de activar la accion del gobierno, particulares que no pueden menos que llamar la atencion, y que lejos de ser hostiles ofrecen á la sociedad una inmensidad de bienes, y efectivamente que nada mas interesante á la tranquilidad general, nada mas bueno, santo y conforme á nuestros deberes que ese mismo juramento, que se ha invocado en esta sala.

Dije antes que la dificultad estaba ya en el convencimiento de los particulares, y en el esclarecimiento de ellos, lo cual en mi concepto está evidenciado por la comision En efecto ella hace ver que las leyes comunes y ordinarias jamas han bastado para mantener el órden público, y que en este caso el pais realmente corre peligros y riesgos manifiestos de mucha consideracion. Ella los puntualiza de un modo, y los pone tan á la vista, que es facil el poderlos conocer. El cuadro que nos presenta de nuestro estado político es tan exacto, que en nada desdice de lo verdadero y real Ella ha demostrado tan satisfactoriamente á mi ver, uno y otro, que nos ha ahorrado todo trabajo en la materia. Para no molestar á la Sala repitiendo lo dicho, haré una ú otra reflexion sobre lo que he espuesto.

Es un hecho repetido mil veces, que para que los gobiernos hayan podido hacer guardar el órden público, y respetar las leyes y las autoridades constituidas en casos de grande peligro, siempre se ha ocurrido al presente arbitrio de facultades estraordinarias, y est ahora mismo sucede. ¡Y por qué! Por falta de una constitucion, por falta de leyes y de poder bastante en el Poder Ejecutivo para estos casos; y hé aquí en solo esto demostrada la insuficiencia de esas leyes comunes relativas á los casos que he dicho. Ofenderia á la ilustracion de la Sala, si me ocupase un momento mas de un asunto tan esclarecido, como este. Asentado esto, por si misma se resuelve la otra dificultad: si, pues, las leyes comunes nunca han bastado para mantener el órden, claro está que hallándonos en peligro, como se verá, no solamente el pais corre riesgo, sino que las mismas leyes ayudan al mal, y ellas constituyen tambien el riesgo. Mas claro: que su insuficiencia misma es uno de los mayores peligros para el Estado, porque de ello legítimamente se deduce que ni el gobierno tiene las precisas garantías ni las tiene la tranquilidad pública, y que tanto esta como aquella están espuestas á toda clase de males, no solo en circunstancias peligrosas sino en las mas tranquilas, ya por los grandes peligros que suelen súbitamente aparecer, ya porque tantas y tan repetidas convulsiones como ha habido, demuestran hasta la evidencia que las leyes comunes y ordinarias no han bastado ni aun para contener los principios: á no ser asi no hubieran ellas acaecido. De que resulta que el Estado no puede menos que vivir siempre sobresaltado, mucho mas en unas circunstancias como las presentes, en que por desgracia existe ese gérmen de anarquía. Es visto, pues, que considerado el Estado bajo ese respecto, ofrece mil peligros capaces de alterar á cada momento el sociego público, no contando con peligros de otra clase, que son aquellos, que por ser de manejos secretos no están al alcance de todos, pero que no son menos efectivos y reales, y que hacen mas peligrosas nuestras ciacunstancias, y por lo tanto debemos fijarnos en ellos, si no queremos ver espantosas escenas: ello es que el gobierno ha observado en su nota que la intriga obra dentro y fuera del pais.

Este Documento señores es muy respetable y de los mas autenticos que puede haber, en el particular: documento que por si mismo debe bastar para decidirnos, si es que damos al Gobierno todo el crédito que le corresponde.

El nos avisa que la intriga no perdona medio ni advitrio para alterar el órden público, este no es un mero temor, es la aparicion real del peligro: el Gobierno se funda no en conjeturas sino en observaciones exactas que el mismo ha hecho en procedimientos positivos que el mismo demanda, y siendo esto asi ¿no debemos considerarnos rodeados de grandes peligros? ¿no podemos acaso estar sobre el mismo volcan? podria entonces esta ni las demas provincias estar seguras? verdad es que no se ve una fuerza fisica ni un egèrcito como antes habia pero que ¿solamente con ejercitos se causan trastornos politicos? señores, las sediciones empiezan por poco, crecen insensiblemente y sucede en ellas lo que con los vapores de la tierra que se ven despues que estan formadas las nubes. No hay pues que desatender los avisos del Gobierno: si se desprecian los principios, los fines serán funestos.

Esas comunicaciones interceptadas que se han dado á luz, y de que hace mérito la comision, relativas á pretensiones. son un comprobante de cuanto el Gobierno espone: todo hace ver, cuan dificil y peligrosa es nuestra actual situacion y cuales los males que amenazan al país. Por último la tranquilidad no está del todo restablecida como se ha dicho: no nos engañemos. Aun no hay tiempo bastante desde determinacion del gran sacudimiento que ha sucedido: al contrario, por lo que vemos, oimos, comprendemos y el mismo Gobierno nos anuncia, debemos considerar las pasiones por mas que se disfracen, aun muy exaltadas; tal vez á despecho y á caso, á caso, en su mayor delirio. ¡No se ven esas tentativas que actualmente se hacen sobre las provincias de Salta y Entre-Rios?

Es por todo esto, que el proyecto de la comision me parece admisible, y muy digno de la consideracion de la Sala.

(Continuará.)

Estamos informados que en el paquete ingles *Duque de York* ha venido confirmada la noticia de haber sido nombrado Obispo Diocesano de Buenos Ayres el Ilmo. Sr. Vicario Apostólico Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, y haber sido igulmente promovido al obispado con el título de Aulon, y auxiliar del Diocesano, el actual Provisor y Vicario general Dr. D. Mariano José de Escalada: y que habiendo salido la correspondencia de Roma muy pocos dias despues de la celebracion del consistorio en que se hicieron aquellos nombramientos, aun no habian sido estendidas las Bulas, por cuyo motivo no las han recibido los agraciados, mas en su defecto parece que les han llegado algunos otros documentos que acreditan sus nombramientos.

NOTICIAS DE EUROPA.

Westemberg, Hesse Cassel y otros estados menores de la Alemania han protestado contra el célebre protocolo de la Dieta de Francfort.

—La Turquia ha accedido á la estension de los límites de la Grecia, propuesta por las tres grandes potencias.

—Sir J. Campbell, gefe ingles, habia consentido en tomar el mando del egército de D. Miguel, pero se dice que se retrajo despues que se habia cerciorado personalmente del descontento que reinaba en él.

—El Principe de Talleyrand se hallaba gravemente indispuesto en Paris.

....El Colera Morbus habia vuelto á aparecer en Hamburgo.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas impuesta el dia anteriov.

Por el comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

Al pulpero D. Josá Estrella por tener reunion en su pulperia en dia festivo ...	50
D. Alejandro José de la Cruz, por lo mismo...	50
Pantaleon Juenes, por galopar por las calles...	20

Por el comisario de órdenes D. Jose María Aparicio.

D. Bernardo Zaparal, por haber alojado en su casa á un forastero y no haber dado cuenta á la policiá pagó 50 pesos de multa de los que se entregó la mitad al comisario...	25

El comisario de San José de Flores avisa haber impuesto las multas siguientes; cuyo importe entregó al cura de aquel pueblo, para ser aplicado á beneficio del Templo.

A D. Jose Sosa, por juegos prohibidos...	50
Antonio Mancilla, por idem.....	50
Martin Caballero, por idem.....	50
Eugenio Esqueros, por idem....	50
Justo Santiago, por idem.......	50
José Ocaña, por idem.........	50
D. Joaquin Rubira, por idem, habiendo reincidido en tener reuniones con aquel objeto...	100

El juez de paz encargado de la comisaria de San Isidro D. Victorino Escalada, ha impuesto las multas siguientes, en los meses de Septibre y Octubre.

A Lorenzo Peredo, por permitir juego en su casa...	25

Juan José Gonzalez, por idem... 25
Pedro Martin Dias, por idem... 25
Juan Seavedra, por idem 25
Santos Beltran, por idem....... 50

Y entregó al cura de aquel pueblo á veneficio del templo los cianto cincuenta pesos que importan........

Noviembre 7 de 1832.

VICTORICA.

Está conforme —

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 5.]

De CHASCOMUS ha conducido D. Pedro A. Gomez 223 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—222 á D. N. Anchorena, 1 á D. Ramon Vetanens.—Para el abasto.

De CHASCOMUS ha conducido D. Anselmo Cabrera 138 cabezas, compradas por el mismo—128 á D. Manuel Suarez, 4 á Don Manuel J. Gomez, 6 á D. Victorio Penos. —Para el abasto.

De CHASCOMUS ha conducido D. Domingo Torres 83 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez á D. Marcelino Lastra.—Para el abasto.

De la MAGDALENA ha conducido D. Pastor Acosta 83 cabezas, compradas por Don Mariano Blanco á D. Estanislao Miguens. —Para el abasto.

De CHASCOMUS ha conducido D. Cándido Reyes 143 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente — 95 á D. Manuel Pereira, 43 del mismo Benavente, 3 á D. Sicilio Ballejos, 1 á D. Pascual Rivero, 1 á D. Silvestre Herrera.—Para el abasto.

De RANCHOS ha conducido D. Juan Rosas Crespo 322 cabezas, compradas por D. Tomas Sillote á D. Carlos Chaumif.—Para saladeros.

Del FORTIN DE ARECO ha conducido D. Raimundo Blanco 183 cabezas, compradas por D. Manuel Colares — 30 á D. Antonio Gonzalez, 1 á D. Matias Ramello, 7 á Don Juan Villarreal, 4 á D. Crisóstomo Gomez, 1 D. Ramon Castez, 13 á D. Tomas Lopez, 1 á D. Ignacio Leyva, 3 á D. José M. Gonzalez, 1 á D. Angel Taborda, 2 á D. Pascual Carnero, 1 á D. Mariano Tapia, 3 á D. Gregorio Arguello, 5 á D. Norberto Jimenes, 2 á D. Ceferino Roldan, 3 á D. Timoteo Valdez, 5 á D. Serafin Gonzalez, 1 á D. José María Galeano, 1 á D. Manuel Ferreyra, 1 á D. Victor Camado, 1 á Da. Rosa Ramirez, 2 á D. Anastasio Suarez, 1 á D. Tomas Rivera, 1 á D. Laureano Olmos, 68 á D. Mariano Romero, 4 á D. Matias Lima, 2 á D. Victor Acuña, 1 á D. Pedro Veloz, 2 á D. Lucas Acosta, 1 á D. Lino Suarez, 1 á D. Hilario Irasogui, 3 á D. Nicolas Aguilar, 2 á Raimundo Blanco, 1 á D. José Diaz, 1 á D. José Anrique, 2 á D. Jaciuto Cabrera, 1 á D. Benigno Acosta, 1 á D. Ventura Ferreira, 1 á D. José M. Quiroga, 6 á D. Narciso Milares.—Para el abasto.

De LOBOS ha conducido D. Eusebio Perez 129 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—120 á D. M. Cascallares, 6 á D. Asencio Lopez, 3 á D. Miguel Cuevas.—Para el abasto.

Del PERGAMINO ha conducido D. Eduardo Hornos 103 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—55 á D. Juan M. Vidal, 23 á D. Mamerto Vazquez, 30 á Don Julian Ferreira.—Para el abasto.

Total para abasto 1306.—Id. para saladeros 322.

DESPACHO DE ADUANA.

á D. J. A. Treserra, Venezuela, 85.

1 cajon rotulado que contiene varios papeles de uso particular, 1 caja de carton con un sombrero.

á Resaval y hermanos, Catedral 94.

2 pipas guardiente de 34 grados.

á Zimmerman Frazier y Ca., Belgrano 66

1 cajon con 24 mil cigarros, 3 id. con 413 cajitas agua de colonia, 2 id. jabon de olor, 1 id. con 60 libras magnecia, 1 id. con 150 quesos, 1 bulto con 100 libras chocolate, 1 cajoncito con 160 docenas jaboncito de olor, 400 damajuanas vacias, 4 barricas aceite de linaza, 1485 tablas de pino, 52 pipas vino carlon, 20 medias id. id.

á Sebastian J. Ocampo, Cuyo 172.

6 pipas aguardiente, 8 pipas vino tinto, 1 media id. id.

á D. Pedro Anselmo Gomez, Reconquista 93.

122 bolsas maiz.

á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.

30 pipas vino carlon, 36 medias id. id., 8 cuarterolas id. 1 cajon con 200 exemplares del autor americano.

á C. H. Andersin, Venezuela, 63.

2 pipas de ginebra.

á D. Pedro A. Plomes, Plata 46.

124 bolsas con 62 fanegas trigo, 18 cajones marmoles, 14 bocois ginebra.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano, 70.

87 bolsas fariña.

á D. José Gestal, Victoria 150.

430 bolsas trigo.

á D Juan Reisig, Paz 188.

65 bolsas trigo.

a D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

109 bolsas arroz.

á D. Estevan Señorean, Plata 36.

178 tercios yerba paraguaya, 111 sobornales id. misionera, 15 petacones tabaco paraguayo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO GRANDE saldrá hoy el bergantin nacional "Carolina."

PARA BOSTON saldrá el 10 á las 11 la fragata americana "Parachute."

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero "Rufina Graciosa," para Parnaguá, por D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 70.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Concordia*, con destino á Valparaiso, despachado por su consignatario D. Pedro A. Plomer: cargadores—por el mismo 200 quintales fierro, 35 barricas clavos—por D. Jorge Beley y Ca. 16 cuñetes con 16 quintales clavos—por D. Alfredo Barber 19 cuñetes con 24 quintales clavos, por D. Francisco Gallardo 1 cajon con 1044 piezas esargados negros—por D. Juan Mañer, 10 cajones con 100 resmas papel blanco, 95 fardos con 950 resmas papel blanco, 15 cajones con 3,000 ladrillos de Valencia, 19 barriles vino, 13 baules y 2 cajones con 150 gruesas naipes, 1 baul con 59½ docenas id., 15 docenas medias de seda de muger, 3 piezas con 103 varas de cintas afelpadas, 6 fieles para pesar onzas, 2 docenas zapatos de muger, 1 id. botines para id., 4 camisetas de punto de algodon, 3 fardos con 178 docenas ceñidores de lana, 1 fardito con 41 chalecos, 2 baules con 6 docenas camisetas de punto, 146 chalecos, 5 fardos con libros de varias obras, 2 id. con 32 docenas pañuelos de seda, 222 docenas ligas de id., 18 id. id. de algodon, 13 id. ceñidores de seda, 300 piezas cintas, 1 fardo con 10 resmas de papel pintado y 2 piezas generos de algodon, 1 id. con 22 libras azafran, 29½ gruesas de cartillas, 11 id. catones, 2 baules con 210 piezas listones de granada, 122 docenas ligas de seda, 1 docena ceñidores de lana, 14 camisetas, 23 gorros blancos de algodon, 1 fiel de pesar onzas, 2 obras latinas y español, 1 y madia resmas papel de estampas—por D. Felipe Ansaldo, 7 sacos con 5 docenas pantalones de paño, 4½ id. id. de nanquin, 17 id. camisas, 13 id. chalecos, 4 id. chaquetas, 4 id. medias de seda, 4 id. pañuelos, 1 y media piezas sargas, 1 bolsa arroz y 1 pipa aguardiente, 2 cajones con 6 docenas sombreros, 21 cajon con 105 gruesas naipes—por Amadeo y Caprile, 1 cajon con 78 libras seda—por D. Manuel Acevedo Ramos, 1201 tercios con 8,747 arrobas de yerba—por D. Joaquin Guimasan do Silva, 125 tercios con 875 arrobas yerba.

Bergantin nacional *Carolina* con destino al Rio Grande despachado por sus consignatarios Daniel Gowland y Ca.: cargadores —por D. Jorge Dows, 2 fardos con 100 jergas y 1 cajon con 8 docenas peinetas—por D. José Brown, 1 baul y 2 cajones todo con 146 pañuelos de espumilla, 32 vestidos bordados, 25 piezas pañuelos de la India, 3 id. de franelas, 50 docenas carabanas, 5 piezas brin, 2 id. casimir, 3 id. bayetas, 55 docenas peinetas—por D. Antonio Martin Thym, 4 barriles gingebre—por Anderson Weller y Ca., 190 piezas con 273 docenas pañuelos pintados, 3 fardos con 120 piezas con 4536 yardas de bramante—por Dickson y Ca., 2 cajones con 297 piezas pañuelos—por Rezaval y hermanos, 30 pipas vino carlon—por Dowdall y Lewis. 1 fardo con 60 docenas sombreros de paja—por D. Alejandro Spears, 1 cajon con 200 pañuelos y capotillos, 1 id. con 100 piezas muselinas—por D. Prudencio Murguiondo, 5 bultos conteniendo lo siguiente: 41 piezas de muselinas, 14 id. cocos, 92 docenas pañuelos, 41 libras hilo, 11 id. seda, 21 piezas listados, 1 id. franelas, 12 ponchos ingleses 6 piezas coleta, 1 id. cotonias, 23 id. zarazas, 8 id. lanilla, 22 id. bramantes, 26 docenas medias de algodon de muger, 25 gruesas botones de nacar, 97 vestidos bordados, 3 docenas tiradores de seda, 3 idem guantes, 3 piezas nanquines, 1 id. brin, 10 id. generos para ponchos, 7 id. fleco para id., 4 cartones cortaplumas, 47 gorras de seda, 22 dosenas caravanas, 12 pañuelos de lanilla, 14 piezas tul, 9 gruesas botones, 6 cartones tijeras, 22 piezas pieles de colores, 42 docenas peinetas de talco para rulos—por D. Diego C. Thompson, 1 cajon con 152 vestidos de zaraza, 10 piezas pañuelos de seda de la India.

Zumaca brasilera "Estrella Brillante," con destino á Parnaguá despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos, cargadores—por D. Joaquin de Almeida Rivero, 200 fanegas de sal por via de lastre.

SALIDA.

Bergantin ingles "John," para Cork ó Falmouth.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

MADAMA TOUSSAINT,

Hoy Jueves 8 del corriente,

Despues de una armoniosa sinfonía, se representará la tragedia en 5 actos titulada—

LA INES DE CASTRO.

Despues del primer acto, la beneficiada bayiará en carácter pobre *un Solo nuevo*.

Y despues de la tragedia egecutará otro gran solo nuevo en carácter *Americano*.

Terminando la funcion por un divertido—SAYNETE.

PRECIOS.—Palcos $10, Lunetas y Cazuelas $2, Entrada $1.

A las 7½.

ADVERTENCIA.

EL aviso que ha aparecido en este periódico, anunciando que en la calle de Cangallo No. 165, se vende harina del pais á 5 pesos, y del Norte á 6 pesos arroba, y otros varios artículos, concluyendo con el nombre del que suscribe, es enteramente falso, y ha sido el obra de algun mal intencionado ó envidioso, que haria mejor de ocuparse de sus propios asuntos.

n 8 1* BERNARDO MAZA.

SE HA PERDIDO,

UN niño de edad de 8 años, sus señas particulares son estas: ñatito, pestañas largas, rubiesito, tiene un diente menos arriba, con una chaquetita de nanquin azul, pantalon de piel listas rosadas, anda sin sombrero y descalso: la madre vive en la calle de Corrientes No. 232, frente á la puerta atraviesa de San Nicolas. El que lo encuentre y lo lleve sera gratificado.

n 8 1p

SE VENDEN,

DOS cabras mansas en víspera de parir, y un chivato igualmente manso, con dichas cabras ya se ha criado un niño. En la tienda de sombreros calle de la Catedral No. 46 darán razon. n 8 3p

SE VENDE,

UN moreno jóven, escelénte oficial de carpinteria, completo hombre de bien y sin vicio alguno; se vende por necesidad en la pequeña cantidad de doscientos pesos plata, ó su equivalente. El que quiera comprarlo, puede verse con su amo, que vive en la calle de la Plata No. 156.

n 8 3p

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 70, en el nuevo almacen de bebidas, en frente al paredon del Colegio, se encuentra para vender por precios equitativos, vinos de todas clases embotellados muy superiores y licores franceses, ginebra holandesa en tarros, anis, coñac, ron, aguardiente de España, Id. del Brasil, vinagre, miel, vino carlon, aceite frances y Sevillano en botellas y botijuelas, almendras recien llegadas y otros diferentes artículos.

NOTA.—Todas las personas que gusten dirigirse á dicho almacen, serán despachadas prontamente con buen peso y medida y con todo aseo. n 8 3p

AVISO.

EN la calle de Lima No. 254 se derrite sebo al precio de 4 rs. arroba.

n 8 3p

BARATILLO.

EN la calle de Chacabuco No. 94 se acaba de recibir un surtido de papel pintado que se venderá muy barato, es decir la pieza de papel á 3$ y la guarda á 6$.

n 8 3p

SE ALQUILA,

Una casa nueva y de regular comodidad, muy aparente para una familia corta: tiene algive y está en el mejor estado; su precio es muy moderado, y tambien tiene un buen almacen contiguo á ella, que puede servir para establecer un negocio. Ocúrrase á la calle del Buen Orden No. 146. n 8 3pn

UN CRIADO,

JOVEN y sin vicios, recien llegado del interior, desea venderse en doscientos cincuenta pesos plata, y se puede ver en la calle de Potosí No. 199. n 8 3s

MUSICAL FESTIVAL.

In consequence of the unfavorable weather the performance of Sacred Music announced for last evening in the British Church, is postponed to Wednesday 14th inst. n 8

Se vende ó se cambia,

Un escelente coche muy decente para ciudad, pudiendo servir tambien para campo, por ser de construccion fuerte, en *dos mil pesos*, ó su equivalente al corriente de plaza en efectos de pulperia particularmente, bebidas y tambien por harina del pais. Los q' se interesen por el pueden ocurrir á

Martinez y Dorr,

n 8 Calle de la Florid. No. 149.

NOTICE.

IN San Fernando de Buena Vista, a public house has been opened for the accommodation of persons visiting the place. The proprietor pledges himself to use every exertion for the good attendance on the gentlemen who may honor him with their patronage, as his principal object is to make himself useful to the public. There is a Billiard table in the house.

n 8 4 w l e w p

SE ALQUILA.

La casa calle de la Victoria número 128 que ocupan actualmente los señores Laclaverie hermano, y la desocuparán el 10 del presente Noviembre; por su localidad y situacion es muy á propósito para caso de comercio, pues no dista mas que cuadra y media de la plaza de la Victoria ocúrrase á la calle de la Biblioteca No. 162 atras de San Juan. n 8 3p

AVISO.

EN San Fernando de Buena Vista, se ha establecido una fonda y billar: el dueño de este establecimiento promete á los señores que le honren con su confianza el mejor servicio que puede esperarse en el destino: los precios serán enteramente equitativos, pues su aspiracion solo es el ser útil al público. n 8 4wlewp

INTERESANTISIMO,

A los señores padres de familia.

DON José Romero Director del Gimnacio Argentino, calle de Potosí número 151, tiene el honor de hacer de nuevo presente á los señores padres de familia, que en costestacion à un aviso del señor Zuderell publicado en la Gaceta Mercantil á principios de Agosto próximo pasado, espuso en el No. (844) del Lucero lo falso de la infalibilidad de su decantado método de Caligrafia, en cuanto á la enseñanza en 4 ni 8 horas: y sobre las pruebas que adujo, ofreció la cantidad de *dos mil pesos* á favor suyo ó de su sucesor D. Júan Manuel Bonifaz, siempre que con intervencion judicial y bajo la inspeccion de una comision de profesores idoneos, y con todas las formalidades que aseguren la religiosidad de un pacto, no en ocho, sino en diez y seis lecciones, hicieeen pendolista á cualquiera jóven de las escuelas públicas que solo supiese leer, y qne se entresacase á la suerte; con la sola condicion de que en caso contrario, igual cantidad fuese abonada por ellos, á beneficio de cualquier establicimiento público.

A esta invitacion guardaron ambos un sepulcral silencio, pero apareciendo ahora un aviso del señor Bonifaz en que anunciando la instalacion de una clase particular ofrece en comprobacion presentar planas de discípulos que ha hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones, y en particular las de un niño de 7 años en 25: es llegado el caso de realizar la oferta. Las planas ofrecidas ó presentadas por el señor Bonifaz tendrán no hay duda la inscripcion formularia seguida sin interrupcion de *Este es el resultado de lecciones tomadas por el método del señor Zuderell*, inscripcion que consecutivamente escriben sus alumnos aun cuando lleven (como ha sucedido en el Gimnasio con los enseñados por Zuderell) cincuenta; pero en cuanto al niño de 7 años hace mas de año y medio que este niño formó su letra bajo la inspeccion y direccion del ayudante de este estableciento D. Antonio Linera y presentó en los examenes dados en el mes de Enero una plana en pizarra escrita muy regularmente.

Lo real y positivo es que el verdadero modo de satisfacer y de no alucinar es el de sugetarse á una prueba pública legal y única capaz de garantir la confianza pública: con tal obgeto reproduzco mi oferta por lo que respecta al ramo de Caligrafia.

Por lo que respecta á todos los demas ramos, me propongo desde luego poner en transparencia ciertas realidades que servirán para afianzar á los señoros padres garantias no menos positivas.

Buenos Ayres, Nov. 8 de 1832.

JOSE M. ROMERO.

REMATES.

QUEMAZON DE MUEBLES.

En la casa No. 145, *calle de la Florida.*

El VIERNES 9 del corriente, á las 11, de todos los muebles, servicios, menages y demas que se hallan en ella, los cuales con motivo de ausentarse el dueño de ellos con su familia de esta ciudad, se venderán indispensablemente á la mejor postura que ofrecieren, consistiendo en los siguientes:

Un hermoso coche ingles con muy poco uso y en muy buen estado.
Un dicho id. pequeño para niños.
Un piano ingles de exelentes voces y construccion.
Un órgano con 5 cilíndros y una buena guitarra.
Sillas de caoba y de otras varias clases
Mesas de arrimo para y sofá otros destinos.
Dichas para comedor y para almuerzo
Roperos y cómodas de caoba.
Una cómoda con escritorio y librero
Un escritorio grande para dos personas
Costureros, lavatorios y necesarios de caoba.
Cujas completas de id.
Dichas chicas para niños.
Espejos grandes marco dorado.
Dichos id. para chimenea.
Una chimenea y una estufa.
Varios útiles y ornamentos para id.
Todas las colgaduras de puertas y ventanas.
Sillas de montar y escopetas fulminantes.
Balijas y frasqueras doradas.
Floreros, fanales y lámparas de bronce
Un relox y varias alhajas de brillantes
Y una numerosa y selecta coleccion de libros impresos en español, ingles y frances.

EN EL COMEDOR.

Todas las botellas, vasos, copas saleros, &c. de cristal fino.

Un numeroso y lindo servicio de comida y postres, y otro de cristal lapidado. Fuentes, aceiteras, licoreras, azucareras, teteras, cafeteras, calentadores, candeleros, y despaviladeras de platina fina. Bandejas, cajas para té, servicios de porcelana para café, tapas para fuentes, y una numerosa bateria de cocina en muy buen estado, unas pocas docenas del mejor vino de Madera legítimo, otras de ginebra de Holanda superior, unos cuantos cajoncitos de Havana de primera calidad, y y otras varias species que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR MARTINEZ y DORR

Sobre el rio de Barracas.

No habiendo tenido lugar por el mal tiempo el remate anunciado por dichos SS. el Sábado pasado, se efectuará hoi Jueves 8 del corriente, en el Riachuelo de Barracas casa del Sr. Peña, á las 10 en punto de la mañana,—una partida de postes de ñandubay, como igualmente de 500 á 600 hermosos trozos de maderos de algarrobo para rayos camas de carretas y buques, todo en lotes proporcionados al gusto de los compradores.

POR JOSE MARIA GIADÁZ Y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles cuyo pormenor es como sigue.

Listados a cuádros finos para trajes, id. para camisetas fondo obscuro y claro, sayales, cotines de hilo, tela para gergas, prunelas surtidas, lanillas para chalecos y para pantalones, creas de hilo, pañuelos de yerbas, nanquines finos, id. regulares, bramantes, lienzos de algodon, muselinas de la India, guarniciones para vestidos, pañuelos de gacilla, chales y prunelas de lana, ponchos ingleses, perfumeria surtida, tiradores elasticos y otros muchos efectos que estarán de manifiesto.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

[Perú No. 21.]

Para los almaceneros de abasto.

Hoy Jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura una pequeña factura de jamones de superior calidad, unos cuantos fardos de quesos de tafi, salmon en cuñetes, encurtidos, yerba, manteca y algunos otros comestibles, coñac embotellado de mucho tiempo superior, vino de madera y tinto embotellado, ginebra en frasqueras.

Muebles—Tinajones para agua, sillas, catres, pianos, escritorios, 1 caja de fierro con tarima, mesas de caoba para almuerzo, espejos, portalicores, fuentes de platina, aceiteras, una guitarra gaditana con su caja correspondiente, cucharas y otros muebles de plata, cortaplumas de patente, tijeras y otros artículos de mercería.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la tienda merceria No. 42, calle de la Reconquista.

Hoy Jueves 8 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todos los efectos y artículos que á continuacion se expresan.

Hilo de sastre, dicho de colores, dicho de carretel blanco, tiradores de algodon y de seda, betun en pasta, tijeras y estuches de navaja, cordones blancos y de colores, cintas de varias clases, barajas, zarazas, agua de labanda y de colonia, cintas de hilera y trensillas de colores, pomadas, cucharas de acero y de composicion, cortaplumas, jabones, cintas para botas, guantes de hombre, escobillas de pelo, cubiertos de mesa, cuchillos, broches, obleas y carabanas, botones de nacar, botines de algodon, agujas, dedales, peinetas de rulo, cordones de seda de colores, flores artificiales, dedales de sastre, y esterilla para guarniciones, 2 pares floreros, peines de marfil, alfileteros, y otros varios artículos que se hallarán de manifiesto á la hora de la venta.

POR LOS MISMOS.

Remate de Muebles.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 9 del corriente, á las once en punto, se concluirá la venta á la mejor postura, que se pueda obtener, de los muebles que á continuacion se espresan.

2 hermosas cómodas de jacarandá con tocadores, 3 idem idem de caoba, 1 docena de sillas asiento de esterilla, 1 ropero magnifica fabricado en N. A., 1 id. superior un poco mas chico, 1 mesa de costura para señora, 2 espejos grandes de sala de marco dorado y con láminas, 2 lavatorios, dos cujas supertores, un navio de cristal, nua hermosa caja de fierro 2 pares mesas de arrimo, 2 escritorios, una rejilla, un mostrador con 4 armasones, 2 pares floreros de gusto, 2 sofáes de crin, una lacena, varios cuadros de gusto, de la mejor calidad, varios artículos de platina, quinques, bombas de porcelana, 4 candeleros dorados de 3 sobre, esterillas de la India para ventana, pedestal y otros varios muebles que estarán de manifiesto al tiempo del remate.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El Viernes 9 del corriente, se rematará á la mejor postura una factura de loza recien desembarcada, cuyo pormenor consiste de

Tasas de almuerzo de té y café blancos, pintados y azules, jarros blancos y pintados, teteras id. id., palanganas y jarras, escupideras y tasas de caldo blancas y pintadas de varias menas, fuentes blancas y de orilla de 12 á 16 pulgadas, platos blancos y de orilla.

SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cueros de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 150 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca; cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torres. o 12

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.

o 3 tfc

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que de muestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon,*): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail.

o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 105, se hallan en venta los artículos siguientes, en cantidad, y á precios sumamente equitativos:

Alumbre, y tártaro crudo

Alcaparrosa y potasa impura,

Limadura de fierro, y mas de 40,000 libras de chloruro de cal, este último artículo se dará á un precio muchísimo mas barato que al que lo pueda dar ningun boticario. n 2 10c

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones

Canela y Parova en tablones

Tirantes y alfagías de urundey

Eges de lanza, camas de lapacho

Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 245, hay de venta lo siguiente:

Dos piedras de chocolatero, doce manos de piedras, un mortero con su correspondiente mano todo de fierro, 4 palas de fierro, una cruz de balanza, todo recien llegado de Europa. En la misma casa encontrarán con quien tratar. n 6 3p

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se esta vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

SE VENDE,

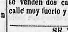

Un excelente carro de sopanda, casi nuevo, fuerte, bueno para viajar. En la cochera de D. Alejo Bertier, calle de las Piedras No. 101 darán razon de su precio que es muy barato. Tambien se venden dos carros de trabajar por la calle muy fuerte y de buena construccion. n 6 3p

SE VENDEN,

UNA criada cocinera, lavandera y planchadora en la infima cantidad de 900 pesos moneda corriente, el que la necesite ocúrra á la calle del Cerrito frente al No. 69. n 6 3p

SE VENDEN.

Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofas, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente à la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 182 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. n 6 15pd2

UN CRIADO,

JOVEN y sin vicios, recien llegado del interior, desea venderse en doscientos pesos plata, y se puede ver en la calle de Potosí No. 199. n 6 3s

BALLAST.

60 *tons of good clean shingle ballast, for sale on board of British Barque* "HELVELLYN," *lately arrived from Rio Janeyro. Apply to her consignees* HORNE & ALSOGARAY, 88, *calle de la Piedad.*

nov. 6 15c.

SE VENDEN,

Cien bueyés mansos y gordos: el que los necesite ocurra á la calle de las Artes número 155 frente á San Nicolas, en la inteligencia que se puede tratar por el todo ó por partes á satisfaccion del comprador. n 7 3p

ALMANAQUE,

PARA EL AÑO DE 1833.

LA única edicion de almanaques para e. año entrante de 1833, aprobada por S. S. Ilma. el señor OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Diocesis, se hallará de venta en la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, desde el Lunes próximo, al precio de 4 reales.

Los señores que tienen que enviarlos á las provincias del interior, para no sufrir demora en su comision, pueden encargarlos desde luego en la misma imprenta; bien entendido que se hará una rebaja a los que los tomen por mayor. n 7 3s

SE HA PERDIDO,

DEL No.10 de la calle del 25 de Mayo una chiquita de 4 años de edad; lleva una bata color morado, y es de pelo rubio. Las personas que supieren de su paradero, se servirán avisar en dicha casa que serán bien gratificadas, n 7 3p

SE VENDE,

UN negro robusto y capaz de todo trabajo, propio para pueblo ó estancia El que lo necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 144. n 7 4p

SE NECESITA,

UN mucamo que pueda dar buenas recomendaciones. Calle de Maypú número 16 darán razon. n 7 3c

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Tablas de pino

Id. de lapacho

Id. de Caleña

Tirantes de urundey

Palmas y alfagías

Rayos de lapacho

Baldosas, y sogas de pozo

Cadenas para id.

Jarcia, anclas y cadenas

Clavos de todos tamaños

Alquitran y brea

Una caja de fierro

Postes de corral, id. de vereda

Cal de la Bajada

Barniz para dar sobre las azoteas, y puertas usadas. n 6 10p

WANTED,

A man servant of good character to wait at Table and do any other drudgery work that may be required in the house of a private family. Apply calle de Maypú No. 16. n 7 3c

POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

NOTICE.

THREE or four gentlmen can be accommodated with furnished Rooms, breakfast and tea if required, at No. 76 calle de la Universidad. n 7 3c

SE VENDE.

UN mostrador propio para cualquier casa de trato, bien pintado, y de buena madera, el cual se dará por un precio sumamente barato. La persona que quiera comprarlo ocurra á la tienda de zapatos calle de la Paz No. 19a. n 7 3p

AVISO INTERESANTE.

A los padres de familia.

DON Juan Manuel Bonifaz, Director del Liceo Argentino, calle de las Piedras No. 59, tiene el honor de anunciar al público que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramatica castellana, ortografia, doctrina, frances, dibujo y matemáticas por el señor de Outes catedrático de la Universidad, tiene una clase particular para aprender á escribir por el método del señor Zuderell, por medio del que promete hacer buenos discípulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete ni ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; sinembargo de que puede presentar planas de discípulos que ha hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones; entre ellas las de un niño de 7 años del señor D. Felix Constansó; que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo. n 7 3p

SE VENDE

UN almacen de comestibles muy bien surtido y acreditado, ó bien se cede la accion á la llave; en la calle de la Victoria No. 117 encontrarán con quien tratar. o 31 8p

Para Córdoba y Mendoza,

EL que subscribe tiene tropas de carretas con escelentes boyadas, que cargarán cuando le ordene el que guste remitir algo en ellas, calle de la Esmeralda número 22. En dicha casa se vende un criado varon venido del interior, y propio para trabajo, tanto de la ciudad, como del campo.

o 7 3p *José Maria de Agote.*

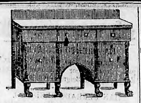

MUEBLES,

En los almacenes calle de la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

FABRICANTES de toda clase de muebles tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos, y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:—

Un aparador de caoba de primera clase, una mesa de escribir de caoba, propia para escribir cuatro personas con toda comodidad par papeles, &a., mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hecuhras modernsa, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cuja grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferretería para muebles, y varniz de Copal. o 31 15c

AVISO IMPORTANTE.

A los estancieros, dueños de chacra y quintas, hornos de ladrillos, y á todos los que necesiten para su uso de copiosas cantidades de agua.

JUAN WHITAKER, plomero, No. 70 en la Alameda, respetuosamente solicita la atencion del público a su muy útil BOMBA HIDRAULICA AURIFERA, máquina construida para sacar copiosas cantidades de agua de pozos, bien sea en la ciudad ó en la campaña para riego de terrenos, uso del ganado, fábricas de ladrillo, uso de jabonerías, riego de jardines y quintas, &a., &a. Las ventajas que lleva esta máquina sobre todas las demas usadas hasta ahora para tales fines son: que obra sin necesitar el trabajo del hombre ó la fuerza de animal, produciendo el efecto deseado con solo el auxilio del viento de noche y de dia.—Para el estanciero es de primera importancia; como continuamente se esperimenta que por la falta de agua el ganado se aparta de querencia, y por consiguiente se pierde gran parte de la hacienda. Pues es indudable que las pérdidas causadas por la seca pasada pudieran haber sido del todo evitadas en muchos parages y en todo lugar minoradas con el auxilio de esta máquina utilísima.

Con el gasto de profundizar los pozos en lugares escogidos, penetrando bien la tosca pedragosa que forma el substratum de toda la provincia se abren copiosos manantiales de agua superior para todo uso, caso que es indudable como el fabricante de la máquina personalmente lo ha verificado en muchos y *diversos* lugares, hallándo siempre las mismas resultas. Pues entonces es innegable la utilidad de tan importante invencion en un pais continuamente espuesto á secas duraderas. *Juan Whitaker* se compromete á levantar el agua á la superficie desde cualquiera profundidad, y conducirla á la altura deseada —Tambien es de su oficio fabricar bombas de todas clases, hacer planchuelas de plomo de cualquier grosor, fabricar tachos para los sombreros, y recomponer los descompuestos, colocar lugares comunes hydraúlicos para casas y en buques, fabricar tubos, soldarlos hacer sondalezas de mano y para alta mar, construir baños frios y para agua caliente en casas públicas ó de particulares, componer compases marítimos, id. maquinas para soda, id. de vapor para la estraccion del tuétano de los huesos sin quebrarlos, y aceite de las patas, hacer caserolas para uso de químicos, bombas para los altos para sacar agua de los algives sumamente ventajosa para las casas de altos. Enfin, se trabaja en toda clase de obrage perteneciente al ramo de Plomero. o 22

AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de es a ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Despacho, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

CERVEZA BLANCA,

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Becher. o 27 15c

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Cuyo No. 19. En la calle del Perú, número 144 darán razon. o 26 8c

SE DESEA COMPRAR,

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

SE VENDE,

La casa calle de Mégico No. 14, del cuartel de cívicos, cuadra y media para el bajo. En la misma casa darán razon. n 6 3p

MAIZ PARA SEMBRAR,

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No 123, como tambien una partida de aceyte de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 26 12p

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

EDICTO.

E mandato del Tribunal de Comercio, citan y llaman por segunda vez á todos los acreedores de D José María Escalada, para que el dia 9 del entrante mes de Noviembre á las 10 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos para la junta que debe celebrarse.

Buenos Ayres, 31 de Setiembre de 1832.

n3 6p. MERLO.

AVISO INTERESANTE.

EN el almacen calle de la Catedral No. 92, enfrente á la botica del señor Marengo, se ha sacado una partida de papas inglesas superiores que se dán á 4 reales libra, ginebra de Holanda legitima, ciruelas muy buenas, dulces del Brasil secos y en caldo, vino carlon superior a 5 rs. cuarta, y muchas otras cosas, &a., &a.

n3 6c.

NOTICE.

THE per on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

AVISO.

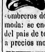

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrerería civil y militar de Chamusay y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquisimos y de última moda: se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios moderados. o 30 15pd1

SE VENDE,

UNA excelente criada, apta para todo servicio, y sin vicios, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, ocúrran á la calle de la Florida No. 169. n 6 tfc

AVISO.

EN la gran fama del baratillo, en casa del señor D. Bernardo Maza, calle de Cangallo No, 165, se vende harina del pais á 5 ps. arroba, id. americana á 6 ps., y por menudeo se dará á un precio muy equitativo. Tambien se venden en la misma casa varios artículos, como caballa salada, pescado de Italia, anchoas, sardinas, camarones, alcaparras, salchichon de Genova; todo se vende á precios que los marchantes no quedarán descontentos.

En la misma casa se trabaja ropa hecha á la moda muy barata, y á un precio que ninguno quedará disgustado. Tambien se ofrece la madre de mi esposa, á las señores de rango que quieran favorecerle con su indulgencia y aceptacion, las mejores modas de Paris, tanto por su adorno, cuanto por la costura y el precio tan equitativo con que se promete de no quedar disgustadas con las personas que le honren.

n 6 3p *Bernardo Maza.*

LASTRE,

SE venden unas 60 toneladas de muy buena calidad recien llegadas del Rio Janeiro en la barca inglesa *Helvellyn.* El que las necesite ocurra a sus consignatarios Horne y Alzogaray, calle de la Piedad No. 88. n 6 15c

Suelas Tucumanas superiores.

SE vende una corta partida por conclusion de una cuenta, y se darán á un precio mucho menor que el corriente de plaza en cantidad ó menudeo. Ocurrase al almacen de muebles No. 54 calle de la Catedral, n 5 3p

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.

o 29 tfs

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.